



ACUERDO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Barcelona, a 11 de marzo de 2022

REUNIDOS

De una parte, FAUSTINO PÉREZ COTES, en nombre y representación de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FAUS S.A., con domicilio en la calle Diputación Nº 427 Bajos de Barcelona y N.I.F. número A58869892, en su condición de Administrador Único, facultado para este acto en virtud de escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario de Barcelona, Sr. Ricardo Manen Barceló , en fecha 15 de junio de 2016 , con el número 4.825 de su protocolo.

De otra parte, DOLORES BRAVO GONZÁLEZ, en nombre y representación de TRANSPORTS DE BARCELONA, S.A. (en adelante TB), con domicilio social en 08040-Barcelona c/60, 21-23 sector A Zona Franca y N.I.F. número A08016081. Actúa en su condición de apoderada, en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada ante el notario de Barcelona, el Sr. Josep Maria Valls i Xufre el día 22 de noviembre de 2016, con el número 3.442 de su protocolo.

EXPONEN

Primero.- Que TRANSPORTS DE BARCELONA, SA convocó una licitación para la ejecución de las obras del Taller Central y Aparcamiento "TCA" Lote 4: Estructura Metálica (expediente nº 14798241), de la futura cochera de Zona Franca Port, la cual fue adjudicada a CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FAUS S.A.

Segundo.- Que este contrato ha atravesado diferentes vicisitudes que han impedido iniciar su cumplimiento y ejecución, dando lugar a negociaciones entre las partes para adoptar la solución que mejor se adecúe y proteja los diferentes intereses en juego.

Tercero.- Que fruto de dichas negociaciones, las partes han alcanzado un acuerdo para la resolución amistosa del contrato, la cual se concreta en los siguientes



PACTOS

Primero.- Ambas partes acuerdan la resolución de mutuo acuerdo del contrato de obra formalizado en fecha 5 de noviembre de 2019, a que se refiere la parte expositiva.

Segundo.- TRANSPORTS DE BARCELONA SA devolverá a CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FAUS S.A la garantía depositada de modo inmediato.

Tercero.- Con el cumplimiento de lo acordado ambas partes se darán por saldadas y liquidadas, renunciando TB a exigir el cumplimiento del contrato a CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FAUS S.A, y renunciando ésta a toda acción o reclamación de cantidad o prestación alguna por cualquier otro concepto en relación con dicho contrato.

Cuarto.- La resolución y los pactos contenidos en este documento se refieren exclusivamente al lote 4 de la licitación con número de expediente 14798241, sin que pueda inferirse que se extiende o que su contenido afecta o puede llegar a afectar al resto de lotes o licitaciones relacionadas con la misma. Concretamente, el Lote 6, también adjudicado a CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FAUS S.A, y formalizada su adjudicación en el mismo contrato que el lote 4, ya fue debidamente cumplido y consumado.

Y para que así conste, es firmado este documento por ambas partes.

Por parte de
TRANSPORTS DE BARCELONA, S.A.

Por parte de
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FAUS S.A

DOLORES BRAVO GONZÁLEZ

FAUSTINO PÉREZ COTES